



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL. 3347029

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00788-00
CUADERNO: 1. Digital

Para que tenga lugar la audiencia en que se presentarán los inventarios y avalúos en el presente asunto, se señala la hora de las 2.30 PM del día 1º. de AGOSTO del año en curso (art. 501 del CGP).

Los interesados deben dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 1310, 1312 y 1821 del C.C. y 34 de la ley 63 de 1936.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE (2)

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 091

HOY: 21 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP